

El infra escrito Beneficiario, y Mayordomo del Cabildo
 Juan de esta Villa de Anana, ha recibido del D. Cayetano de Ayada
 Diputado de la Comunidad de Herederos, de las frabias de sal
 de la misma, cuatrocientos sesenta y seis reales, q. con el título
 de Heredero, paga anualmente a dicha Comunidad, a este Cabildo,
 y corresponden a el año de mil ochocientos cuarenta y ocho.
 Anana y febrero 7 de 1842.

Antonio Moreno

En N. N. 466#

